

## ¿JUEGAS CON NOSOTROS?

¿Se convertirá la educación asturiana en la nueva caja de “Juegos Reunidos” del Gobierno del Principado?

1º juego: **¿Quién es Quién?** De las declaraciones hechas en prensa por el Sr. Riopedre, parece deducirse que quien está por encima de sus decisiones es la Sra. Migoya.

2º Juego: **Adivina, ¿Quién dice la verdad?** Entre los titulares de AAPP y Educación se pasan la responsabilidad de la Evaluación del Seguimiento de la Actividad Profesional.

3º Juego: **El parchís** de las 8 evaluaciones con sus ocho colores.

4º Juego: **La Oca.** Este curso a mí me toca.

5º Juego: **El Quita y Pon.** Ahora hacemos un curso y luego no. Ahora tiene 600 folios, después 180.

6º Juego: **La Ruleta.** ¿Se mantendrán las fechas de comienzo de la evaluación...? ¿Sí? ¿No? ¿Cambiarán los plazos en alguna de ellas?

7º Juego: **Los Dados:** ¿Cuántas evaluaciones corresponderán a mi centro este curso?

8º Juego: **Las Cartas.** ¿Qué palo pinta hoy?

9º Juego: **EVALÚA QUE ALGO QUEDA...**

¿Saben ustedes cuantas evaluaciones se están llevando y se llevarán a cabo en los centros docentes asturianos, en lo que queda de curso escolar?

1. **Evaluación de Diagnóstico.** Dirigida a todos los escolares de 4º de Primaria y 2º de ESO del Principado de Asturias, versa sobre 4 de las Competencias Básicas adquiridas por el alumnado, (lingüística, matemática y otras 2 de entre el resto de competencias básicas). En ella se ven involucradas, no las tutorías o los especialistas que imparten docencia en estos grupos, sino el resto de tutores y especialistas del centro, y además otros docentes de los ciclos y departamentos correspondientes, tanto en la aplicación de las pruebas como en las correcciones de las mismas.
2. **Evaluación del Seguimiento de la Actividad Profesional.** Dirigida a todos los docentes funcionarios de carrera del Principado de Asturias. En ella evaluarán, en estos momentos, dos factores:
  - El dominio técnico: competencia en el desarrollo de las tareas
  - La contribución a la eficacia en la organización.Esta evaluación será llevada a cabo en el 50% de los centros este año, quedando el resto para el próximo curso, y en ella se verán implicados, además de la totalidad de las plantillas de los centros, los Equipos Directivos y el Servicio de Inspección Educativa. Todo ello, sin consecuencia ninguna, si no es la de tratar de validar un instrumento, pues dicen se trata de un “ensayo”.
3. **Evaluación Informe Pisa.** Será llevada a cabo en el mes de mayo con alumnos de 15 años de 54 IES asturianos, y va dedicada, este año, a la comprensión lectora y a la lectura electrónica.
4. **Evaluación de Competencias Cívicas.** Tendrá lugar en esta primavera; se hará entre los alumnos de 2º de ESO de 150 centros españoles. Serán pruebas para evaluar las competencias cívicas y ciudadanas, convocadas por la Asociación

Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA). Además de los estudiantes, serán evaluados los centros y 2.200 profesores sobre este tipo de competencias.

5. **Evaluación del Instituto de Evaluación.** Dependiente del MEC, evaluará esta primavera las competencias en comunicación lingüística, conocimiento e interacción con el mundo físico, así como la competencia social y ciudadana, en una muestra de alumnos de 4º de Primaria de toda España, aparte de las que efectuará la Comunidad Autónoma.
6. **Proyectos de autoevaluación y mejora y de consolidación de planes de mejora continua en centros docentes sostenidos con fondos públicos en el Principado de Asturias.** Convocados por Resolución del Servicio de Evaluación, Calidad y Ordenación Académica de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, va dirigida a centros de EI, Primaria, Secundaria, Enseñanzas de Régimen Especial o EPAdultas, tanto públicos como privados-concertados, que, de modo voluntario, presentan su proyecto. Se concederán a un número máximo de 42 centros y en este curso escolar, serán realizados en un total de 37 centros educativos asturianos.
7. **Evaluaciones trimestrales.** Recogidas en:
  - Resolución de 24 de marzo de 2008 que regula la evaluación de aprendizaje del alumnado de E. Primaria.
  - Resolución de 27 de noviembre de 2007 que regula la evaluación de aprendizaje del alumnado de E. Secundaria.

En ambas resoluciones se contempla que la periodicidad de las sesiones de evaluación debe ser, al menos, de una vez al trimestre en cada curso de la etapa, de acuerdo con lo que se establezca en el proyecto educativo y en la PGA del centro docente.

8. **Plan EVA.** Se trata de un plan de evaluación llevado a cabo por el Servicio de Inspección Educativa, en un grupo de centros cada año, con una duración de un curso escolar, durante el cual, aproximadamente 3 veces por semana, el Inspector correspondiente, ejerce sus funciones en el propio centro, evaluando todos los aspectos del mismo y todo el personal del mismo.

A todo esto debemos añadir que estamos en un período de implantación paulatina de la nueva Ley de Educación, LOE, con las concreciones de los Reales Decretos de E Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, FP, Enseñanzas Especiales, etc. en nuestra Comunidad Autónoma y los cambios que ello supone en la marcha general de los centros al tener que adaptar, cuando no realizar de nuevo, los proyectos educativos de los centros, las programaciones generales anuales de cada curso y materia, las programaciones educativas, los instrumentos, materiales, actividades y demás recursos que deberán emplearse.

Todo ello, con los mismos recursos materiales, idénticos efectivos personales y similar número de alumnos que en cualquier curso escolar. Por eso nos preguntamos si las autoridades educativas asturianas no creen que tal aumento de trabajo docente influirá de modo negativo en la dedicación que se debe tener para con los alumnos, que son hacia quienes verdaderamente debe ir dirigida la mejora en los resultados académicos.



Sería más efectivo realizar todas estas evaluaciones de modo escalonado, utilizando más recursos para ello y, sobre todo teniendo en cuenta que algunas son reiterativas, por incidir, sobre lo mismo, diferentes organismos y en diferentes documentos. Ej. Evaluación de Diagnóstico para 4º de Primaria y Evaluación del Instituto de Evaluación. Además, los Proyectos Educativos de los Centros así como las Programaciones Generales Anuales, los planes de Apoyo, etc. son sometidos a la evaluación y aprobación, tanto del Consejo Escolar correspondiente, como del Servicio de Inspección Educativa, todos los años, debiendo ser revisadas y corregidas todas las disconformidades detectadas. No debemos olvidarnos que al finalizar cada curso escolar, todos los centros educativos asturianos deben presentar, al Servicio de Inspección Educativa, una Memoria en la que se recogen las actuaciones, intervenciones, y resultados de toda la labor docente desarrollada en dicho centro.

Ya es hora de que las Consejerías de Educación y Administraciones Públicas, tomen una decisión conjunta, con conocimiento de todas las cuestiones docentes por ambas partes, para no dar palos de ciego que sigan repercutiendo negativamente en los derechos de los trabajadores de la educación en Asturias y, sobre todo, que no resulten dañados los alumnos en su formación.